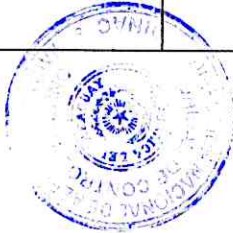




UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	JUAN GALEANO	C.I. N°:	5.806.114
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MINGA GUAZU - DPTO. ALTO PARANA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	820/2026 (04/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 18/06/2026	HASTA: 19/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1171/2026	FECHA:	10/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.162.373		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.162.373		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V.B.: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Asunción, 23 de Junio de 2026

LIC. SARA GONZALEZ

Coord. Int. De la Unidad de Control

y Rendición de Cuentas - SDAF

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de emitir el Informe de Comisión de Servicio realizado por los funcionarios: Evelyn Cañete con C.I. N° 4.978.343, Juan Galeano con C.I. N° 5.806.114 a AIG – Dpto Alto Paraná, del 18 al 19/06/2026, a fin de realizar entrega y retiro de documentos para pagos e instrucciones sobre cumplimiento del manual y procedimiento del Fondo Fijo (Firmas, fechas a rendir, tipo de documentos).

Se adjunta una copia de la Resolución N° 820/2026.-



Evelyn Cañete

Dpto. Tesorería – DINAC



Juan Galeano

Dpto. Tesorería – DINAC



Natalia González
Asistente Unidad de Control Interno
14:16hs
23/06/2026



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

**ADMINISTRACIÓN
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ**

CONSTANCIA N° 70/2026

CONSTE: Que, en fecha 18 y 19 de junio de 2026, se presentaron en el Aeropuerto Internacional Guaraní los funcionarios: EVELYN CAÑETE con C.I. N° 4.978.343 y JUAN GALEANO con C.I. N° 5.806.114, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 820/2026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho, en la Ciudad de Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay, a los 19 días del mes de junio de 2026 -----



RESOLUCIÓN N° 820 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS EVELYN CAÑETE Y JUAN GALEANO, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ – DPTO. ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 04 de Junio de 2026

VISTO: El Memorandum DT N° 199/2026 del Departamento de Tesorería; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 276432); y,

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Tesorería dependiente de la Gerencia Financiera, solicita autorización para que los funcionarios Evelyn Cañete y Juan Galeano realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. Alto Paraná, a fin de realizar la entrega y el retiro de documentos para pagos e instrucciones sobre cumplimiento del manual y procedimiento del Fondo Fijo (Firmas, fechas a rendir, tipo de documentos)-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto Viajes y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la autorización autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión los días 18 y 19 de junio de 2026.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”;

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Evelyn Cañete y Juan Galeano, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. Alto Paraná, los días 18 y 19 de junio de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Evelyn Cañete	4.978.343	Asunción - Dpto. Central	Aeropuerto Internacional Guaraní de la ciudad de Minga Guazú - Dpto. Alto Paraná	18 y 19 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	18-jun	726.483	100%	726.483
Juan Galeano	5.806.114						80%	
							40%	
							19-jun	726.483
Subtotal a favor de c/u								1.162.373
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								2.324.746

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gad@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay